

## ENFOQUES TEÓRICOS EN TORNO A LOS ACUERDOS DE COMPLEMENTACIÓN ECONÓMICA

### Theoretical approaches to Economic Complementation Agreements

**MSc. Emilio Horacio Valencia Corozo**  
Instituto de Altos Estudios (IAEN), Quito, Ecuador  
[emiliohoracio1@hotmail.com](mailto:emiliohoracio1@hotmail.com)  
<https://orcid.org/0009-0007-5886-1267>

.....  
Recibido: Enero 2024  
Aceptado: Febrero 2024  
.....

#### Resumen

Los Acuerdos de Complementación Económica (ACE) son una herramienta utilizada por los países para facilitar el comercio y promover la integración económica regional. En este sentido, existen diferentes enfoques teóricos que analizan estos acuerdos desde distintas perspectivas. La pregunta de investigación en este contexto es la siguiente: ¿Cuáles son las contradicciones existentes en los enfoques teóricos de los ACE entre países y qué posibles soluciones se pueden proponer para abordarlas? El método de investigación utilizado fue un paradigma cualitativo basado en una revisión sistemática de la literatura. Se realizaron búsquedas en bases de datos y se seleccionaron artículos relevantes que abordaran los enfoques teóricos sobre los ACE. El objetivo de esta investigación es analizar los enfoques teóricos existentes en torno a los ACE entre países, con el fin de identificar las contradicciones existentes y proponer posibles soluciones. Los principales hallazgos de la investigación revelaron que existen varios enfoques teóricos utilizados en el análisis de los ACE. Se encontró que estos enfoques teóricos proporcionan perspectivas diferentes sobre los ACE. Por ejemplo, la teoría de la integración económica se centra en los beneficios económicos que pueden derivarse de estos acuerdos, mientras que la teoría de la dependencia analiza los posibles efectos negativos para los países más pequeños y menos desarrollados. En conclusión, los ACE pueden ser analizados desde diferentes enfoques

teóricos, cada uno de los cuales brinda una perspectiva única que contribuye a una comprensión más completa de estos acuerdos. Es importante considerar estos enfoques teóricos al evaluar los impactos y las implicancias de los ACE en el contexto de la integración regional.

**Palabras clave:** acuerdos de complementación económica, enfoques teóricos, integración regional, cooperación económica, comercio.

### **Abstract**

Economic complementation agreements are a tool used by countries to facilitate trade and promote regional economic integration. In this sense, there are different theoretical approaches that analyze these agreements from different perspectives. The research question in this context is: What are the contradictions existing in the theoretical approaches to economic complementation agreements between countries, and what possible solutions can be proposed to address them? The research method used was a qualitative paradigm based on a systematic literature review. Searches were conducted in databases and relevant articles addressing theoretical approaches to economic complementation agreements were selected. The objective of this research is to analyze the existing theoretical approaches to economic complementation agreements between countries in order to identify the existing contradictions and propose possible solutions. The main findings of the research revealed that there are several theoretical approaches used in the analysis of economic complementation agreements. It was found that these theoretical approaches provide different perspectives on economic complementation agreements. For example, the theory of economic integration focuses on the economic benefits that can be derived from these agreements, while the theory of dependency analyzes the possible negative effects for smaller and less developed countries. In conclusion, economic complementation agreements can be analyzed from different theoretical approaches, each of which provides a unique perspective that contributes to a more comprehensive understanding of these agreements. It is important to consider these theoretical approaches when evaluating the impacts and implications of economic complementation agreements in the context of regional integration.

**Keywords:** economic complementation agreements, theoretical approaches, regional integration, economic cooperation, trade.

**Códigos JEL:** F01, P1, F5, F6, F11, F13, F15

## Introducción

Los ACE surgen en el contexto de la integración regional en América Latina, como un mecanismo para promover el comercio y la cooperación económica entre países en desarrollo. Aparecen desde la década de 1960 como una herramienta flexible de la CEPAL y el Tratado de Montevideo, para avanzar gradualmente en el objetivo estratégico de conformar un mercado regional latinoamericano. En el contexto actual de la globalización, los ACE entre países se han convertido en una herramienta clave para impulsar el desarrollo y fortalecer las relaciones comerciales internacionales.

Estos acuerdos buscan fomentar la integración económica y reducir las barreras arancelarias y no arancelarias entre países, con el objetivo de promover el comercio y la inversión. Además, buscan mejorar la competitividad de las empresas locales al permitirles acceder a mercados más amplios y diversificados (Gómez Limón, 2019). Esto puede ser especialmente beneficioso para los países en desarrollo, ya que les brinda la oportunidad de participar en cadenas de valor globales y atraer inversiones extranjeras.

Uno de los principales beneficios de los ACE es la eliminación o reducción de aranceles, lo que facilita el intercambio de bienes y servicios entre los países miembros (Bown, 2019). Al reducirse las barreras comerciales, las empresas pueden aprovechar las economías de escala y aumentar su eficiencia productiva. Otro aspecto importante de los ACE es que su adecuada orientación, facilita la inversión extranjera directa. Estos acuerdos suelen incluir disposiciones que protegen y promueven la inversión, lo que puede atraer capitales extranjeros y generar empleo y desarrollo en el país receptor de la inversión (Haar, 2009). También pueden promover la cooperación en áreas como la tecnología, la investigación y el desarrollo, y la capacitación. Esto permite impulsar la transferencia de conocimiento y fortalecer las capacidades productivas de los países involucrados.

La contradicción está en que si bien, pueden conducir al desarrollo, los ACE también presentan desafíos y críticas. Se argumenta que estos acuerdos pueden favorecer a los países más desarrollados y dificultar el desarrollo de los países menos desarrollados (Grubiša y Jasović, 2018). Por otro lado, la liberalización comercial descontrolada, puede tener impactos negativos en sectores específicos, incrementando las desigualdades (Stevens, et al., 2015).

Sin embargo, a pesar de la importancia de estos acuerdos en el ámbito económico, existen carencias en la investigación académica sobre la temática de los ACE entre países. Entre las áreas que aún requieren mayor estudio incluyen la evaluación de los impactos económicos y sociales de estos acuerdos, los mecanismos de implementación y seguimiento, así como los

retos y desafíos que enfrentan los países en la negociación y aplicación de los acuerdos (Lalanne y Sánchez, 2019).

La pregunta de investigación en este contexto es la siguiente: ¿Cuáles son las contradicciones existentes en los enfoques teóricos de los ACE entre países y qué posibles soluciones se pueden proponer para abordarlas? En este sentido, el objetivo de esta investigación es analizar los enfoques teóricos existentes en torno a los ACE entre países, con el fin de identificar las contradicciones existentes y proponer posibles soluciones. La importancia de esta investigación radica en proporcionar una visión más amplia y profunda sobre los ACE, permitiendo a los tomadores de decisiones, investigadores y actores involucrados en estos acuerdos, contar con información sólida y fundamentada para la toma de decisiones y el diseño de políticas públicas.

## Orígenes

Uno de los primeros en utilizar el término específico "ACE" fue el economista ecuatoriano Jaime Moncayo en 1969, cuando publicó su influyente artículo "Hacia la integración económica de América Latina" (Moncayo, 1969). En dicho trabajo esbozó una propuesta concreta para que los países latinoamericanos suscribieran acuerdos de complementación industrial y comercial, sentando así gran parte de las bases conceptuales. También hay que destacar en la década de 1960 los esfuerzos de Felipe Herrera, presidente del BID, por promover financiamiento a proyectos que unieran física e institucionalmente a los países de América Latina (Herrera, 1964).

Sin embargo, las raíces de esta idea provienen de economistas estructuralistas como Raúl Prebisch desde la CEPAL, quien ya desde 1949 visualizaba la necesidad de una integración regional en América Latina para superar problemas estructurales de desarrollo (Prebisch, 1949). Bela Balassa consolidó en 1961 con su obra seminal la "Teoría de la Integración Económica", analizando las etapas y los efectos de una coordinación regulatoria y comercial profunda entre países (Balassa, 1961).

## Conceptos fundamentales

Los acuerdos de complementación económica (ACE) son pactos comerciales entre países o regiones que tienen como propósito liberalizar el intercambio de bienes y servicios, así como promover la integración económica y el desarrollo de las partes (Baumann, 2009). Estos convenios buscan eliminar o reducir los aranceles y obstáculos comerciales entre las naciones signatarias, facilitando el flujo de productos y fomentando la cooperación en rubros como inversión, transporte, turismo, etc.

Un aspecto relevante vinculado a los ACE son las ventajas comparativas. Según explicó inicialmente David Ricardo (1817), una de las figuras pioneras en esta temática, los países tienden a especializarse en aquellos bienes que pueden producir de forma más eficiente o a menor costo respecto a otras naciones. Los ACE permiten a los países beneficiarse de las ventajas comparativas de otros, estimulando de esta manera el intercambio recíproco y la asociación económica.

Otro elemento importante es el comercio intrarregional, referido a los intercambios comerciales entre países pertenecientes a una misma región o bloque. Los ACE promueven este tipo de comercio al suprimir las trabas comerciales entre los miembros, facilitando así el acceso a productos intrarregionales y favoreciendo la integración.

### ***Tipos de acuerdos***

Una explicación en serie de tipos de acuerdos asociados a la complementación económica, se relaciona con: zona de libre comercio, uniones aduaneras, mercados comunes y uniones económicas:

Una *zona de libre comercio* implica la eliminación de aranceles y barreras no arancelarias entre los países miembros, lo que facilita el intercambio de bienes y servicios y promueve la integración económica. Este concepto fue propuesto por el economista estadounidense Jacob Viner, (1950) argumenta que el libre comercio conducía a una asignación más eficiente de los recursos y un aumento en el bienestar de los países. En el caso de las *uniones aduaneras*, estos son acuerdos comerciales que no solo establecen una zona de libre comercio entre sus miembros, sino que, además, establecen un arancel externo común frente a otros países (Olarreaga, 2016).

Esto significa que los países miembros de una unión aduanera acuerdan aplicar un mismo arancel a los bienes y servicios importados desde fuera de la unión. Al contar con un arancel externo común, los países miembros de una unión aduanera pueden negociar en bloque con otros países o bloques económicos. Esto les otorga mayor poder de negociación y les permite obtener mejores condiciones comerciales en acuerdos bilaterales o multilaterales.

*Mercado común*, se caracteriza por la libre circulación de bienes, servicios, capitales y también mano de obra. Este enfoque tiene como objetivo principal lograr una mayor integración de políticas entre los países involucrados, permitiendo actuar prácticamente como un solo país (Cimoli et al, 2017). Esta integración no solo facilita el comercio y la inversión, sino que también busca promover la cooperación y el desarrollo conjunto, generando oportunidades para el crecimiento económico y la creación de empleo. El énfasis en la

integración regional ha demostrado ser una estrategia exitosa para fortalecer la competitividad y el bienestar de los países involucrados.

*Unión económica*, la cual implica la implementación de políticas económicas y fiscales comunes entre varios países, que incluyen normalmente la adopción de una moneda única (Tussie, 2020). Un ejemplo clave de este tipo de unión es la Unión Europea, donde los países miembros han establecido una serie de políticas económicas y fiscales comunes, así como la adopción del euro como moneda común. Esto implica que los países de la Unión Europea tienen que coordinar y armonizar sus políticas económicas y fiscales para garantizar la estabilidad y el crecimiento de la economía en la región. La adopción de una moneda común facilita el comercio y la inversión entre los países miembros, al eliminar las barreras cambiarias y simplificar las transacciones económicas. No obstante, la implementación de una unión económica requiere una estrecha cooperación y coordinación entre los países involucrados, así como un compromiso compartido para lograr los objetivos económicos comunes.

### **Nivel de integración**

En cuanto al nivel de integración de estos conceptos, las zonas de libre comercio representan el menor nivel, seguido las uniones aduaneras, los mercados comunes ya implican mayor armonización de políticas, y finalmente las uniones económicas conllevan la integración más profunda entre países con políticas económicas conjuntas. En las zonas de libre comercio, los países acuerdan eliminar o reducir los aranceles y barreras al comercio entre ellos, permitiendo un flujo más libre de bienes y servicios. Sin embargo, cada país mantiene su propia política comercial y sus propios aranceles hacia países externos a la zona de libre comercio. Ejemplos de zonas de libre comercio son el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) y la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA).

En las uniones aduaneras, además de eliminar o reducir los aranceles y barreras al comercio entre los países, se establece una política comercial común hacia el exterior. Los países miembros de una unión aduanera acuerdan aplicar aranceles comunes hacia terceros países y armonizar sus regulaciones y políticas comerciales. El ejemplo más conocido de unión aduanera es la Unión Europea (UE). En los mercados comunes, además de las características de las uniones aduaneras, se busca una mayor armonización de las políticas económicas y sociales entre los países miembros. Esto implica la libre circulación de bienes, servicios, capital y personas dentro del mercado común. Se establecen políticas comunes en áreas como la competencia, la agricultura, la política monetaria, entre otras. El mejor ejemplo de mercado común es el Mercado Común del Sur (Mercosur).

Las uniones económicas van más allá de los mercados comunes al incluir una mayor integración económica y política. En una unión económica, los países miembros comparten una moneda común y tienen una política monetaria unificada. Además, se establece una mayor coordinación de las políticas fiscales, laborales y de desarrollo económico. La única unión económica existente actualmente es la Unión Europea, que también es una unión aduanera y un mercado común.

Cada uno de estos conceptos representa diferentes niveles de integración económica regional, cuyo objetivo consiste en cooperar en materia económica, para promover la complementación de sus economías y facilitar el comercio entre ellos. Es decir, la integración puede ir desde acuerdos menos profundos, como las zonas de libre comercio, hasta acuerdos más profundos, como las uniones aduaneras o los mercados comunes.

### **Armonización regulatoria**

Armonización regulatoria (Balassa, 1961) consiste en la necesidad de que los países miembros de un acuerdo armonicen sus regulaciones internas para facilitar el comercio y la inversión. La armonización regulatoria en los ACE presenta varias ventajas. Primero, reduce los costos de transacción, simplifica los intercambios comerciales y abarata los costos de cumplimiento de regulaciones (Yeung y Mányi, 2009). Por otro lado, mejora la calidad y seguridad de productos y servicios al adoptar estándares comunes (Herz y Wagner, 2011), promueve la innovación y transferencia tecnológica (Cimoli et al, 2017), y atrae mayor inversión extranjera al brindar certidumbre jurídica (Baumann y Meléndez, 2012). La armonización regulatoria facilita la integración de cadenas de valor regionales, eleva los estándares de calidad y eficiencia conjuntos, y brinda certidumbre jurídica a los inversionistas. Fortalece la identidad económica común y promueve la visión de los países como un espacio económico integrado (Balassa, 1961).

### **Enfoques**

Existen diferentes enfoques teóricos que se pueden utilizar para analizar las determinantes y consecuencias de los ACE. Estos enfoques incluyen el enfoque neoclásico, el enfoque estructuralista, el enfoque de integración regional, el enfoque de la teoría de juegos y el enfoque de la economía política internacional.

#### ***Enfoque neoclásico***

El enfoque neoclásico se basa en la teoría de las ventajas comparativas de David Ricardo y en el modelo Heckscher-Ohlin, y sostiene que los acuerdos comerciales promueven la eficiencia económica y el libre comercio (Krugman,

1991; Obstfeld, 2014). Según este enfoque, los países se benefician al aprovechar sus ventajas comparativas y participar en acuerdos que faciliten la circulación de bienes y servicios.

Los acuerdos comerciales permiten una mejor asignación de recursos y mayor especialización productiva entre los países miembros, lo que se traduce en ganancias de bienestar para todos los países involucrados (Viner, 1950; Meade, 1955). Una forma en que los acuerdos comerciales fomentan una mejor asignación de recursos es a través de la eliminación de barreras arancelarias y no arancelarias. Esto permite que los países miembros comercien entre sí sin restricciones y accedan a una mayor variedad de bienes y servicios a precios más competitivos. Como resultado, los recursos se desplazan hacia aquellos sectores en los que cada país tiene una ventaja comparativa, lo que aumenta la eficiencia en la asignación de recursos disponibles.

Esto lleva a una mayor especialización productiva entre los países miembros, lo que permite aprovechar las economías de escala y reducir los costos de producción, ofreciendo productos a precios más bajos. A pesar de estos beneficios, los acuerdos comerciales también se enfrentan a críticas y desafíos, como la destrucción de empleos en sectores que no pueden competir con la producción extranjera más barata, y la posibilidad de que favorezcan a grandes empresas multinacionales en detrimento de las pequeñas y medianas empresas locales.

Diversos autores han planteado argumentos críticos contra los acuerdos comerciales. En primer lugar, Stiglitz (2006) señala que estos acuerdos pueden aumentar la desigualdad económica y social al beneficiar principalmente a grandes corporaciones en detrimento de pequeñas y medianas empresas locales. Por su parte, Rodrik (2018) expone que los acuerdos comerciales pueden tener un impacto negativo en la protección de los derechos laborales y el medio ambiente, al erosionar las regulaciones en aras de la liberalización del comercio. Reich (1993) advierte que estos acuerdos pueden provocar la deslocalización de empleos, especialmente en sectores manufactureros, lo que resulta en la pérdida de empleo y salarios más bajos para los trabajadores locales. Estas críticas destacan importantes preocupaciones que plantean desafíos para la consideración de los acuerdos comerciales.

Entre las fortalezas del enfoque neoclásico se encuentran las siguientes:

Se basa en la eficiencia económica como uno de sus principales pilares. Según esta perspectiva, los acuerdos comerciales facilitan una asignación más eficiente de los recursos económicos al permitir a los países especializarse en la producción de aquellos bienes en los que tienen ventajas comparativas. Esto

conduce a un aumento en la producción y al bienestar económico. Por lo tanto, desde esta óptica, se considera que los acuerdos comerciales son una herramienta efectiva para promover la eficiencia económica.

Otro aspecto clave del enfoque neoclásico es la defensa del libre comercio. Según esta teoría, eliminar las barreras comerciales y promover la liberalización comercial beneficia a los países y fomenta el crecimiento económico. Al facilitar el intercambio de bienes y servicios, los países pueden aprovechar las ventajas de la especialización y la competencia para mejorar su competitividad y desarrollo económico, con ello, se espera que los países atraigan inversiones extranjeras, mejoren la eficiencia de sus industrias y aumenten su productividad, lo que a su vez impulsaría el crecimiento económico.

Estas características han contribuido a su amplia adopción y aplicación en la práctica, sin embargo, el enfoque neoclásico tiene limitaciones:

- En particular, asume competencia perfecta y rendimientos constantes a escala, lo que significa que los mercados son perfectamente competitivos y que los costos de producción no cambian con el nivel de producción. Estos supuestos son poco realistas, ya que los mercados en la vida real no son perfectamente competitivos y los costos de producción suelen variar con el nivel de producción.
- No tiene en cuenta los efectos dinámicos de los acuerdos comerciales, como el crecimiento económico y la innovación. Estos efectos pueden ser importantes, ya que los acuerdos comerciales pueden generar incentivos para la inversión y la innovación, lo que puede conducir a un crecimiento económico más rápido.

La realidad indica efectos contrarios a las limitaciones que presenta el enfoque neoclásico, que los ACE, al crear nuevos mercados y facilitar el intercambio de tecnología entre los países participantes. Los ACE también crean un entorno más favorable para la inversión y la innovación al reducir los costos de producción, mejorar la infraestructura y proteger la propiedad intelectual. Esto impulsa el crecimiento económico y la competitividad de las empresas en el mercado internacional.

### ***Enfoque estructuralista***

El enfoque estructuralista, representado por Prebisch (1981), Celso Furtado y la CEPAL, resalta las asimetrías estructurales entre países desarrollados y en desarrollo. Defiende que los acuerdos comerciales entre países en desarrollo pueden promover la industrialización y diversificación productiva a través de políticas comunes y protección selectiva. Esta perspectiva, critica el enfoque

neoclásico al argumentar que estos acuerdos pueden perpetuar la dependencia económica de los países en desarrollo, consolidando patrones de producción y comercio desfavorables. Las fortalezas de este enfoque radican en su comprensión profunda de las desventajas y desafíos que enfrentan los países en desarrollo, y en su propuesta de políticas para superar la dependencia económica.

No obstante, también presenta limitaciones:

- Una de ellas es la simplificación excesiva de las relaciones económicas internacionales al centrarse únicamente en la dicotomía entre países desarrollados y en desarrollo, sin considerar la diversidad y complejidad dentro de cada categoría. Esto puede llevar a una visión limitada e incompleta de la realidad económica global.
- Se le critica por proponer respuestas basadas en políticas proteccionistas y de sustitución de importaciones, que pueden tener efectos negativos a largo plazo. Estas políticas pueden generar falta de competitividad, inhibir el crecimiento económico y limitar la innovación tecnológica.
- Esta perspectiva no toma suficientemente en cuenta los cambios en el entorno económico global, como la globalización y las tecnologías de la información, que han transformado las dinámicas económicas y comerciales. Estos cambios pueden influir de manera significativa en las estrategias de desarrollo y en las relaciones económicas internacionales.

### ***Enfoque institucionalista***

El enfoque institucionalista desempeña un papel fundamental en la comprensión de los ACE, ya que se centra en analizar las instituciones y las reglas que rigen las relaciones entre los países y cómo estas influyen el comportamiento económico (North, 1990). Uno de los autores destacados es North (1990), sostiene que las instituciones son el factor clave para explicar las diferencias en el desarrollo económico entre países. Otro autor relevante es Avinash Dixit (1980), destaca la importancia de las instituciones en la regulación de las actividades económicas. Asimismo, Elinor Ostrom (1990) resalta el papel de las instituciones en la gestión sostenible de los recursos compartidos. Esta perspectiva considera que las instituciones son elementos clave para comprender el funcionamiento de los ACE.

Una de las fortalezas del enfoque institucionalista es que permite analizar los ACE desde una perspectiva amplia y multidimensional. Según Schmitter (2000), el enfoque institucionalista considera no solo las dimensiones económicas, sino también las políticas, sociales y culturales que influyen en

los ACE. De esta manera, se logra una comprensión más completa y contextualizada de dichos acuerdos.

Otra fortaleza del enfoque institucionalista es que destaca la importancia de las instituciones informales en la conformación y desarrollo de los ACE. Según North (1990), las instituciones informales, como las normas sociales y las prácticas habituales, también influyen en los ACE. Estas instituciones informales pueden afectar la implementación y cumplimiento de los acuerdos, así como las percepciones y actitudes de los actores involucrados.

Sin embargo, el enfoque institucionalista también tiene algunas limitaciones. Una de ellas es que puede subestimar otros factores que influyen en los ACE, como los intereses económicos y geopolíticos. Como señala Keohane (2005), los intereses económicos y geopolíticos también pueden influir en la formación y desarrollo de los ACE. Ignorar estos aspectos puede llevar a una comprensión limitada de los acuerdos.

Otra limitación del enfoque institucionalista es que puede ser difícil de aplicar en la práctica debido a la complejidad de las instituciones y su interacción. Según March y Olsen (1989), las instituciones son sistemas complejos y dinámicos que pueden ser difíciles de estudiar y comprender en su totalidad. Esto puede dificultar la aplicación del enfoque institucionalista en el análisis de los ACE, ya que requiere un análisis exhaustivo y detallado de las instituciones involucradas.

### ***Teoría de la integración regional***

La teoría de la integración regional, planteada por Balassa (1961), examina los ACE como un proceso gradual desde una zona de libre comercio hasta la unión económica. Este enfoque sostiene que los ACE pueden ayudar a superar las barreras comerciales y crear un mercado regional más integrado. Lawrence (1997) analiza las motivaciones económicas y políticas detrás de estos procesos, centrándose en los efectos en la integración y cooperación entre países. Keohane (2005) y Nye (1988) han destacado la importancia de los ACE para promover la paz y estabilidad en las relaciones internacionales, generando beneficios más allá de lo económico.

Keohane (2005) y Nye (1988) argumentan que los acuerdos económicos internacionales pueden fortalecer la cooperación política entre estados al crear interdependencia e instituciones comunes. Esta visión contrasta con el realismo político y enfatiza los beneficios de la integración regional. El realismo político se caracteriza por su escepticismo hacia la cooperación interestatal debido a la desconfianza y el afán de los estados por maximizar sus propios intereses en un sistema internacional anárquico. Mientras el realismo enfatiza el conflicto, el institucionalismo neoliberal argumenta que la interdependencia

económica y las instituciones internacionales pueden promover la cooperación entre estados.

La teoría de la integración regional busca explicar el proceso de unión de países en ACE, con el objetivo de fomentar el desarrollo económico y social de los países miembros. Aunque esta teoría tiene varias fortalezas, también presenta algunas debilidades que pueden afectar la comprensión de los ACE entre países.

La teoría de la integración regional plantea que, al unirse en ACE, los países pueden fomentar su desarrollo económico y social. Una fortaleza de esta teoría es el fomento del comercio entre los países miembros, lo que puede generar mayores oportunidades de exportación e importación y promover el crecimiento económico. Además, la integración regional puede aumentar la competitividad de los países al aprovechar sus ventajas comparativas y acceder a mercados más amplios. Asimismo, la integración regional fortalece los lazos sociales y políticos entre los países miembros a través de la cooperación en áreas como educación, cultura y seguridad.

Sin embargo, también existen debilidades en esta teoría. Una de ellas es el riesgo de acentuar las desigualdades económicas entre los países miembros. Algunos países pueden verse más beneficiados que otros, lo que puede generar tensiones y descontento dentro del bloque regional. Además, la integración regional implica una pérdida de soberanía para los países, ya que deben ceder parte de su autonomía en la toma de decisiones económicas y políticas. Esto puede generar resistencia y dificultar la implementación de los acuerdos de integración. Por último, la integración regional puede llevar a una mayor dependencia económica entre los países miembros, lo que puede resultar perjudicial en caso de una crisis económica en alguno de los países.

### ***Teoría de juegos***

El enfoque de teoría de juegos estudia cómo la interacción estratégica entre países condiciona la cooperación regional. Este enfoque fue desarrollado por autores como Robert Aumann y John Nash, analiza los ACE desde una perspectiva de interacción estratégica entre actores. Este enfoque considera que los países participantes en los ACE toman decisiones estratégicas en función de sus propios intereses y las respuestas esperadas de los demás actores. La teoría de juegos permite comprender los incentivos y las posibles dinámicas de cooperación o conflicto que pueden surgir en el contexto de los ACE.

Esta teoría, resalta los dilemas estratégicos y de acción colectiva que dificultan converger hacia acuerdos de profunda integración comercial entre países con asimetrías de poder e intereses (Mayer, 1981; Riezman, 1985). Este modelo

se aplica al estudio de los acuerdos de integración, como los acuerdos comerciales o políticos entre países. En estos acuerdos, los países tienen incentivos, costos y obstáculos que deben considerar al decidir si cooperar con otros países o actuar de manera egoísta. Los incentivos están relacionados con los beneficios que obtienen los países al cooperar. Por ejemplo, mediante la integración económica, los países pueden aumentar su acceso al mercado exterior, mejorar la eficiencia de su producción y reducir sus costos. También pueden beneficiarse de la cooperación política al abordar desafíos comunes, como la seguridad nacional o los problemas ambientales.

También existen obstáculos que dificultan la realización de acuerdos de integración. Estos pueden incluir desconfianza entre los países, conflictos de intereses, dificultad para coordinar políticas y resistencia nacional a la integración. En general, el análisis de los incentivos, costos y obstáculos en los acuerdos de integración permite comprender las decisiones estratégicas que toman los países al decidir cooperar o actuar de manera egoísta. También ayuda a identificar las condiciones necesarias para alcanzar acuerdos de integración exitosos y sostenibles.

En el contexto de acuerdos regionales, este dilema sugiere que los países tienen el incentivo individual de mantener algunas barreras comerciales para proteger sectores económicos vulnerables y generar ingresos vía aranceles. Pero si todos elevan barreras comerciales, se pierden los beneficios potenciales de un mercado integrado.

Otros modelos como el de Mayer (1981) examinan estrategias óptimas de aranceles externos bajo una unión aduanera, y concluyen que es difícil alinear incentivos. Riezman (1985) analiza la formación de coaliciones regionales mediante teoría de juegos cooperativos, y encuentra que países con mercados grandes tienden a oponerse a concesiones para integrar a países pequeños.

La teoría de juegos es ampliamente utilizada en el campo de la economía para analizar situaciones en las que interactúan dos o más actores racionales que toman decisiones estratégicas. En el caso de los ACE, esta teoría puede proporcionar una comprensión profunda de las motivaciones y estrategias de los países involucrados.

La teoría de juegos ofrece importantes percepciones para entender la dinámica estratégica en las negociaciones comerciales regionales. Como señalan Mayer (1981) y Riezman (1985), este enfoque permite modelar dilemas de acción colectiva, incentivos individuales y formación de coaliciones. Desde esta perspectiva, la cooperación regional es vista como un juego repetido, donde la reciprocidad y sanciones pueden facilitar acuerdos que maximicen el bienestar conjunto.

Una de las fortalezas de la teoría de los juegos en el análisis de los ACE es que permite modelar y simular diferentes escenarios posibles. Esto proporciona a los investigadores y analistas una herramienta poderosa para evaluar las consecuencias potenciales de las decisiones estratégicas de los países. Además, la teoría de los juegos puede ayudar a identificar las mejores estrategias posibles para cada país en función de sus objetivos y preferencias (Osborne y Rubinstein, 1994).

Otra fortaleza de la teoría de los juegos es su capacidad para analizar situaciones de suma cero, es decir, aquellos en los que lo que uno gana, el otro pierde. Los ACE a menudo involucran la negociación de aranceles y cuotas comerciales, lo que implica una redistribución de los beneficios y costos entre los países involucrados. La teoría de los juegos puede analizar y predecir cómo se distribuirán estos impactos y ayudar a los actores a tomar decisiones informadas.

Sin embargo, la teoría de los juegos también tiene limitaciones en el contexto de los ACE. Una de las principales limitaciones es que se basa en la premisa de que los actores son completamente racionales y tienen información perfecta. En la práctica, esto puede no ser realista, ya que los actores a menudo tienen información limitada e irracionales. Además, la teoría de los juegos no toma en cuenta los factores políticos y sociales que pueden influir en la toma de decisiones, lo que puede limitar su aplicabilidad en situaciones complejas como los ACE (Dixit y Skeath, 2004).

Principalmente, realiza abstracciones para obtener resultados formales, lo que reduce el realismo de sus supuestos. Como apunta Krugman (1991), aspectos como economías de escala, competencia imperfecta y dinámicas de localización industrial son relevantes para entender patrones comerciales entre países. Asimismo, la teoría de juegos adolece de simplicidad al no considerar la complejidad doméstica e influencias de grupos de interés en la formulación de política comercial (Grossman y Helpman, 1995).

### **Economía política internacional**

La economía política internacional ofrece una perspectiva relevante para entender la dinámica detrás de los acuerdos comerciales regionales entre países. Estudia las interacciones entre la política y la economía a nivel internacional. Analiza cómo los actores políticos, como los gobiernos, las organizaciones internacionales y los grupos de interés, influyen en la economía y cómo la economía a su vez influye en las decisiones políticas.

Este enfoque, desarrollado por autores como Rogowski (1989) y Grossman y Helpman (1995), analiza el juego de intereses políticos domésticos y grupos de presión que influyen sobre la política comercial exterior. Parte de la premisa

que los gobiernos buscan simultáneamente beneficios económicos al liberalizar el comercio, pero también responder a las demandas de grupos de interés en sectores sensibles a la competencia extranjera. Por tanto, los ACE reflejan un equilibrio entre estas fuerzas.

Rogowski (1989) argumenta que la geografía y dotación de factores moldean alineamientos de industrias y trabajadores respecto al libre comercio. Grossman y Helpman (1995) modelan las contribuciones de grupos de lobby y cómo se plasman en las negociaciones comerciales. En suma, la economía política internacional destaca que consideraciones distributivas y de economía política interna son claves en las decisiones de política comercial exterior.

En el caso de los ACE, la economía política internacional permite entender por qué los países deciden establecer dichos acuerdos y qué intereses están en juego. Por ejemplo, los gobiernos pueden tomar la decisión de firmar un acuerdo de complementación económica para promover el crecimiento económico, mejorar el acceso a mercados extranjeros, diversificar la base productiva, o fortalecer la posición geopolítica del país.

Otro aspecto importante es el papel de las instituciones internacionales en la negociación y supervisión de los ACE. La economía política internacional examina cómo estas instituciones, como la Organización Mundial del Comercio, influyen en las reglas y normas del comercio internacional, y cómo esto se refleja en los acuerdos bilaterales o regionales.

La economía política internacional hace valiosos aportes al incorporar variables domésticas<sup>1</sup> e influencia de grupos de interés en el análisis de acuerdos comerciales entre países. Como señalan Rogowski (1989) y Milner (1997), este enfoque revela interacciones entre política exterior y coaliciones sociales internas, más allá de un simple análisis de ventajas comparativas. Asimismo, permite entender por qué gobiernos con metas económicas similares adoptan políticas comerciales diferentes. Ofrece un enfoque de análisis integral para

---

<sup>1</sup> Las variables domésticas se refieren a: 1) Coaliciones sociales internas: alineamientos entre industrias, trabajadores, sindicatos respecto al proteccionismo/liberalización; 2) Grupos de interés: lobbying de sectores económicos sensibles a la competencia exterior para influir sobre aranceles; 3) Consideraciones distributivas: impacto de la apertura comercial en la distribución del ingreso entre factores de producción; 4) Objetivos políticos domésticos: uso del comercio exterior para metas económicas internas como crecimiento, empleo, estabilidad de precios; 5) Estructura institucional doméstica: cómo las instituciones políticas y económicas internas moldean formulación de política comercial; 6) Ciclos electorales: cómo cronogramas de elecciones afectan temporalidad de decisiones arancelarias y acuerdos externos; 7) Negociación interna: proceso de arbitraje doméstico frente a demandas sociales contrapuestas sobre política comercial.

examinar los ACE, considerando tanto factores económicos como políticos, sociales e históricos.

Sin embargo, la economía política internacional también enfrenta algunas limitaciones. Principalmente, tiende a un nivel de abstracción que dificulta contrastar empíricamente sus hipótesis, tal como apunta Hiscox (2002). Centrarse demasiado en dinámicas domésticas puede llevar a minimizar factores sistémicos e institucionales del orden económico internacional que condicionan la cooperación regional entre estados (Keohane, 2005). Abordar la complejidad inherente del sistema económico internacional con múltiples variables intervinientes genera dificultades analíticas. Coexisten visiones contrapuestas sobre cómo conciliar objetivos domésticos y compromisos externos en los procesos de integración. Por otra parte, siempre existe cierto grado de incertidumbre y cambios exógenos que pueden alterar drásticamente la trayectoria de un acuerdo comercial regional. En suma, integrar aportes de diversas disciplinas ayuda a una comprensión más profunda, pero también multidimensional y sujeta a limitaciones de enfoque.

### **Enfoque de intercambios mutuos**

El enfoque de intercambios mutuos para la comprensión de los ACE se basa en la teoría de la economía internacional y busca analizar cómo los países pueden beneficiarse mutuamente a través de la integración económica. Este enfoque ha sido abordado por varios autores, quienes han contribuido significativamente al estudio de los ACE.

Uno de los autores que ha investigado sobre este enfoque es Robert Baldwin (1988). En su libro "Trade Policy in a Changing World", Baldwin examina los efectos de los ACE en el comercio internacional. Proporciona un marco teórico sólido que sugiere que estos acuerdos pueden conducir a una mayor eficiencia y bienestar para los países involucrados.

Por otra parte, Dani Rodrik, (1999) también ha estudiado los ACE desde una perspectiva de intercambios mutuos. En su artículo "The New Global Economy and Developing Countries: Making Openness Work", Rodrik analiza cómo los países en desarrollo pueden aprovechar al máximo los beneficios de la integración económica a través de políticas adecuadas. Destaca la importancia de un enfoque equilibrado que tome en cuenta los intereses de todas las partes involucradas.

Paul Krugman, (1987) es otro autor que ha realizado importantes contribuciones al enfoque de intercambios mutuos. ¿En su artículo "Is Free Trade Passé?", Krugman discute los pros y contras de la liberalización comercial y plantea la necesidad de encontrar un equilibrio entre los beneficios económicos y sociales de los ACE.

El enfoque de intercambios mutuos es una herramienta de análisis utilizada para comprender y evaluar los ACE entre países. Este enfoque se basa en la idea de que los países participantes en un acuerdo de complementación económica intercambian bienes y servicios de manera mutua para aprovechar las ventajas comparativas y promover el crecimiento económico conjunto.

Una de las fortalezas del enfoque de intercambios mutuos es que permite evaluar de forma sistemática los beneficios y costos potenciales de un acuerdo de complementación económica. Según Dixit y Norman (1980), este enfoque ayuda a identificar los términos de intercambio óptimos para cada país involucrado. Además, el análisis de intercambios mutuos puede contribuir a la optimización de los recursos y la asignación eficiente de la producción, lo que a su vez puede fortalecer la competitividad de los países participantes (Krugman y Obstfeld, 2009).

Otra fortaleza del enfoque de intercambios mutuos es que destaca la importancia de la integración regional como un medio para impulsar el comercio y el crecimiento económico. Según Bergstrand y Egger (2007), la integración regional puede permitir a los países especializarse en la producción de bienes y servicios en los que son más eficientes, lo que a su vez puede aumentar la productividad y el bienestar económico. Esta perspectiva está respaldada por el concepto de ventaja comparativa de David Ricardo, quien argumenta que la especialización y el comercio entre países puede ser beneficioso para todas las partes involucradas (Ricardo, 1817).

Sin embargo, el enfoque de intercambios mutuos también tiene limitaciones. Una de ellas es que puede pasar por alto los efectos distributivos de los ACE. Según Bose et al. (2003), las ganancias obtenidas a través de la integración económica pueden ser desiguales entre los países miembros, y esto puede generar tensiones y descontento en aquellos grupos o sectores que se ven perjudicados. Por lo tanto, es necesario considerar y abordar adecuadamente estos efectos distributivos para garantizar la sostenibilidad y aceptación de los ACE.

Otra limitación del enfoque de intercambios mutuos es que puede ignorar otros factores importantes que afectan a los ACE, como las barreras no arancelarias o las políticas de competencia. Según Leamer (1995), las barreras no arancelarias, como los requisitos de certificación o las restricciones regulatorias, pueden tener un impacto significativo en el comercio y el funcionamiento de los ACE. Por lo tanto, es necesario considerar estos factores adicionales en el análisis de los ACE.

### **Implicaciones prácticas de cada enfoque y su aplicabilidad en diferentes contextos**

### Enfoque neoclásico

El enfoque neoclásico para el desarrollo de los ACE entre países implica que se deben buscar oportunidades de beneficio mutuo a través del intercambio de bienes y servicios. Este enfoque se basa en los principios de la teoría económica neoclásica, que considera que el libre comercio es beneficioso para todos los países involucrados. Una implicación práctica del enfoque neoclásico es que los ACE deben estar basados en la liberalización del comercio. Esto implica la eliminación de barreras arancelarias y no arancelarias, promoviendo así la libre circulación de bienes y servicios entre los países firmantes.

En cuanto a la aplicabilidad del enfoque neoclásico en diferentes contextos y países, es importante tener en cuenta que cada país tiene sus propias características, ventajas comparativas y necesidades específicas. Por lo tanto, los ACE deben adaptarse a cada contexto particular. Según Eaton y Kortum (2002), la teoría neoclásica sugiere que los países que se especializan en la producción de bienes que son intensivos en recursos naturales o mano de obra, y que importan bienes que son intensivos en capital, pueden beneficiarse mutuamente a través del comercio. Además, Krugman y Obstfeld (2011) argumentan que la liberalización del comercio puede aumentar la eficiencia y el bienestar económico de los países involucrados.

### Enfoque estructuralista

El enfoque estructuralista en el desarrollo de los ACE entre países implica reconocer las desigualdades estructurales existentes entre ellos. Esto implica establecer mecanismos para reducir estas desigualdades y promover un desarrollo más equitativo entre los países participantes. Enfatiza en la importancia de la industrialización y la diversificación productiva en el desarrollo económico sostenible. En el contexto de los ACE, esto implica promover la creación y fortalecimiento de industrias locales y diversificar la producción en los países participantes.

Otra implicación práctica del enfoque estructuralista es la promoción de la integración regional como una estrategia para fortalecer la capacidad de negociación de los países frente a actores globales. Esto implica fomentar la cooperación entre los países participantes en áreas como la infraestructura, la logística y la facilitación del comercio. Promueve una liberalización comercial gradual y selectiva, resguardando industrias nacientes con potencial competitivo a futuro. Asimismo, enfatiza políticas proactivas de transformación productiva, como la armonización de iniciativas de inversión conjunta, transferencia tecnológica, mejora regulatoria e infraestructura compartida.

La visión de la CEPAL también destaca la importancia de contemplar asimetrías estructurales entre socios comerciales de una región. Por ello se

deben considerar herramientas como la provisión de bienes públicos regionales en áreas estratégicas, o fondos de convergencia estructural para compensar disparidades en el desarrollo industrial entre países. El objetivo es avanzar hacia una integración incluyente con crecimiento compartido.

Por consiguiente, el pensamiento estructuralista busca un equilibrio pragmático entre la apertura económica necesaria para dinamizar el comercio intrarregional y políticas domésticas que garantizan que sus beneficios se distribuyan de forma relativamente equitativa entre países miembros. Su aplicabilidad depende de las prioridades de desarrollo definidas por los propios países involucrados en el acuerdo comercial.

#### Enfoque institucionalista

El enfoque institucionalista es una perspectiva teórica que se ha utilizado ampliamente en el campo de la economía y la ciencia política para analizar y comprender los procesos de toma de decisiones en el ámbito de las organizaciones y las instituciones. Esta teoría argumenta que las reglas, normas y valores sociales, políticos y económicos que rigen una determinada sociedad o grupo son fundamentales para comprender el comportamiento humano y las interacciones económicas.

En el contexto de los ACE, el enfoque institucionalista tiene importantes implicaciones prácticas. En primer lugar, destaca la importancia de analizar las instituciones que regulan y llevan a cabo estos acuerdos, como los gobiernos y las organizaciones internacionales. Estas instituciones tienen un papel fundamental en la formulación y aplicación de políticas económicas y comerciales, y su diseño e implementación puede tener un impacto significativo en los resultados finales de los ACE. Este enfoque coloca el énfasis en el papel de las normas y reglas formales e informales en la conformación de los ACE. Estas normas y reglas pueden incluir desde tratados y leyes hasta prácticas y costumbres locales. Esto implica analizar cómo se establecen, interpretan y aplican estas normas, así como cómo pueden cambiar con el tiempo y en diferentes contextos.

Por ejemplo, el economista Douglass C. North, (1991) argumenta que las instituciones son resultado de procesos históricos y evolutivos, y que su diseño y funcionamiento dependen de la interacción entre las reglas formales e informales y el comportamiento de los actores económicos. En el caso de los ACE, esto implica que se deben considerar los sistemas legales y judiciales de los países miembros, las normas comerciales internacionales y las prácticas empresariales locales.

El enfoque institucionalista también destaca la importancia de considerar los intereses y poderes de los diferentes actores involucrados en los ACE. Esto

implica analizar cómo las instituciones pueden ser utilizadas por algunos actores para promover sus propios intereses y limitar el poder de otros. Por ejemplo, el politólogo Paul Pierson, (2000) argumenta que las instituciones pueden ser utilizadas por los actores dominantes para mantener su posición de poder y limitar el acceso de otros actores a los beneficios de los ACE.

#### Teoría de la integración regional

La Teoría de la integración regional, también conocida como Teoría de la Integración Económica, tiene implicaciones prácticas importantes para el desarrollo de ACE entre países. Estas implicaciones se refieren tanto al diseño de los acuerdos como a su aplicabilidad en diferentes contextos y países.

En primer lugar, la teoría destaca la importancia de establecer una relación de complementariedad entre los países miembros. Según Balassa (1961), los ACE deben permitir a los países aprovechar las ventajas comparativas de cada uno, de modo que puedan especializarse en la producción de aquellos bienes y servicios en los que son más eficientes, y así aumentar su producción y su bienestar económico. En segundo lugar, la teoría señala que los ACE deben promover la liberalización del comercio entre los países miembros. Uno de los principales defensores de esta idea es Viner (1950), quien argumenta que la apertura comercial contribuye a aumentar la eficiencia económica y a mejorar el bienestar de los países implicados.

En tercer lugar, la teoría destaca la importancia de establecer mecanismos de cooperación entre los países miembros para crear un marco institucional que facilite la gestión y la implementación de los acuerdos. En este sentido, autores como Keohane y Nye (1977) enfatizan la importancia de establecer reglas y procedimientos claros, así como de fomentar la confianza y la cooperación entre los países.

En cuanto a la aplicabilidad de los ACE en diferentes contextos y países, la teoría destaca la importancia de tener en cuenta las características y las circunstancias específicas de cada país. Por ejemplo, autores como Rodrik (1998) argumentan que los ACE deben adaptarse a las necesidades y capacidades de cada país, y no imponer un modelo único o estándar.

#### Teoría de los juegos

La Teoría de los juegos es una herramienta analítica importante en el campo de la economía para entender y predecir el comportamiento estratégico de agentes racionales en situaciones de toma de decisiones. En el contexto de los ACE entre países, esta teoría puede tener varias implicaciones prácticas (Osborne y Rubinstein, 1994, Chander y Tulkens, 1997). Al estudiar y modelar las interacciones entre los países, se pueden identificar las acciones que

permitirán maximizar los beneficios mutuos y evitar situaciones de conflicto. Por ejemplo, utilizando juegos de suma cero o suma no cero, se pueden determinar las estrategias dominantes y permitir un mejor entendimiento de los incentivos y desincentivos para llegar a un acuerdo.

Puede ser aplicada para examinar cómo las características específicas de cada contexto y país pueden afectar la dinámica de los ACE. Por ejemplo, al considerar la heterogeneidad económica y las asimetrías entre los países, se pueden diseñar estrategias que tengan en cuenta estas diferencias y busquen maximizar los beneficios para todas las partes involucradas.

#### Economía política internacional

La Economía política internacional tiene implicaciones prácticas significativas para el desarrollo de ACE entre países y su aplicabilidad en diferentes contextos y países. Estas implicaciones se pueden analizar desde diferentes perspectivas, como el beneficio mutuo, la estabilidad económica y política, y la cooperación internacional.

Los ACE entre países se buscan para fomentar el beneficio mutuo. Según Lipsey y Frank (2008), la complementariedad de las economías puede generar ventajas comparativas que permitan a los países involucrados aprovechar sus recursos de manera eficiente y aumentar su bienestar económico. Esto implica que los ACE pueden permitir la especialización de la producción y el intercambio de bienes y servicios entre países, lo que resulta en la maximización de la eficiencia económica y en el aumento de la riqueza.

La Economía política internacional también considera la estabilidad económica y política como una implicación importante para los ACE. Según Cohn (2016), la estabilidad económica es fundamental para el éxito de los acuerdos comerciales, ya que garantiza la confianza de los actores involucrados y promueve un entorno propicio para la inversión y el crecimiento económico. La estabilidad política también es relevante, ya que los conflictos políticos pueden afectar negativamente la implementación y el mantenimiento de los acuerdos. Según Keohane (2005), la cooperación entre países es esencial para abordar los desafíos económicos y políticos que atraviesan las naciones en un mundo globalizado.

#### Intercambios mutuos

El enfoque de intercambios mutuos tiene importantes implicaciones prácticas que pueden ser aplicadas en diferentes contextos. Una de las principales implicancias de este enfoque es la valoración de la reciprocidad en las relaciones interpersonales. En lugar de centrarse únicamente en la maximización del interés propio, el enfoque de intercambios mutuos destaca la

importancia de construir relaciones basadas en la colaboración y el beneficio mutuo. Esta idea puede ser aplicada en distintos ámbitos, como las relaciones de pareja, las relaciones laborales y las relaciones comerciales. A través de la implementación de prácticas y acciones que busquen el beneficio mutuo, se pueden establecer relaciones sólidas y duraderas.

Otra implicación práctica del enfoque de intercambios mutuos es la importancia del equilibrio en las relaciones. Este enfoque plantea que para que una relación sea sostenible, es necesario que exista un equilibrio en los intercambios realizados. Esto implica que ambas partes deben sentir que están recibiendo beneficios justos y equitativos de la relación. En el ámbito laboral, por ejemplo, esto puede traducirse en la necesidad de ofrecer a los empleados salarios y beneficios justos a cambio de su trabajo. En el contexto de las relaciones de pareja, implica el establecimiento de un equilibrio en las responsabilidades y tareas del hogar.

El enfoque de intercambios mutuos recalca la importancia de la comunicación efectiva en las relaciones. Para que los intercambios sean mutuamente beneficiosos, es fundamental que exista una comunicación clara y abierta entre las partes involucradas. Esto implica expresar de manera directa las necesidades, deseos y expectativas, así como estar dispuesto a escuchar activamente a la otra persona. Este es un enfoque adecuado para dos países con ideologías diferentes, y con economías similares. Tal es el caso de Cuba y Ecuador. Este enfoque se basa en la idea de que ambos países pueden beneficiarse mutuamente al complementar sus economías y fortalecer su comercio bilateral, aprovechando las ventajas comparativas de cada uno.

En la aplicación de este enfoque, los países deberían identificar las áreas en las que tienen ventajas competitivas y buscar formas de complementar sus economías a través del intercambio de bienes, servicios y tecnología. Por ejemplo, Cuba podría exportar productos agrícolas y servicios médicos a Ecuador, mientras que Ecuador podría exportar petróleo y productos industriales a Cuba. Es importante que ambos países trabajen en un marco común de cooperación económica y establezcan acuerdos comerciales que fomenten la inversión, protejan los derechos de propiedad y promuevan la libre competencia. Además, es crucial que ambos países respeten sus diferencias ideológicas y se comprometan a trabajar juntos en beneficio mutuo, evitando que estas diferencias afecten la relación económica y comercial.

El enfoque de "intercambio de beneficios mutuos" permitiría a Cuba y Ecuador aprovechar sus similitudes económicas para promover el crecimiento económico, la generación de empleo y el desarrollo sostenible en ambos países. Además, este enfoque podría servir como un punto de partida para

establecer una relación más amplia de cooperación en otros ámbitos, como la educación, la cultura y el turismo.

### **Factores que influyen en la implementación y resultados**

La implementación y los resultados de los ACE están influenciados por varios factores, como las asimetrías económicas entre los países involucrados, el nivel de integración regional y los incentivos comerciales. En cuanto a las asimetrías económicas, académicos como Michael Mussa, (1998) han argumentado que cuando existen desigualdades en el tamaño de las economías y en los niveles de desarrollo, puede ser difícil lograr una implementación exitosa de los ACE. Estas asimetrías pueden generar desequilibrios en los beneficios y costos de los acuerdos para los países involucrados, lo que dificulta la cooperación y limita los resultados positivos.

En relación al nivel de integración regional, distintos autores han destacado que una mayor integración en términos de flujos comerciales, inversiones directas y cooperación política puede generar un entorno propicio para la implementación efectiva de los ACE. Por ejemplo, en su estudio "*Determinants of regional integration arrangements in the European Union: an empirical analysis*", Frank Bönker y Holger Stichnoth (2008) encontraron que una mayor integración en la Unión Europea estaba positivamente relacionada con la implementación exitosa de los ACE.

Por otro lado, los incentivos comerciales también desempeñan un papel importante en la implementación y resultados de los ACE. Ann Harrison y Andrés Rodríguez-Clare (2010) analizaron en su investigación "*Trade, foreign investment, and industrial policy for developing countries*" cómo los incentivos comerciales, como la reducción de aranceles y barreras para el comercio, pueden facilitar la implementación y mejorar los resultados de los ACE. Estos incentivos pueden fomentar la participación de los países en acuerdos y promover la cooperación económica.

### **Propuestas de solución para superar las contradicciones y lograr acuerdos de complementación exitosos**

La búsqueda de alternativas ante las contradicciones en los enfoques de ACE ha suscitado un intenso debate. Jáuregui y Estévez (2016) resaltan la necesidad de más cooperación mediante políticas que fomenten la integración económica y comercial, estableciendo espacios de diálogo en un contexto regulatorio claro, con mecanismos de coordinación, para construir vínculos de confianza y respeto.

Martínez y López (2018) enfatizan los beneficios de incentivar la diversificación productiva y las cadenas de valor regionales, aprovechando la especialización y ventajas comparativas de cada país para resolver contradicciones mediante complementos económicos selectivos en áreas estratégicas de interés común. Carballo y García (2020) destacan la importancia de armonizar políticas económicas a través de esquemas de coordinación, intercambio de información y adopción conjunta de decisiones para fortalecer la cooperación, la solidaridad y la capacidad de resolver problemas.

La implementación coordinada de políticas económicas activas en lo fiscal, monetario y comercial, es clave para impulsar el crecimiento y la estabilidad de forma equilibrada. Aspectos como facilitación del comercio, integración fronteriza y logística, inversión en infraestructura e interconexiones energéticas requieren atención prioritaria. Es indispensable promover investigaciones integrales con enfoques multidimensionales, fomentando la colaboración interdisciplinaria entre academia, centros de investigación y organismos regionales e internacionales. El intercambio de conocimientos y capacitación permitiría una mejor comprensión del fenómeno para formular mejores políticas.

## **Conclusiones**

Los ACE son una herramienta valiosa para impulsar el comercio y la cooperación entre países. Sin embargo, es esencial considerar detenidamente sus costos y beneficios potenciales, así como implementar mecanismos de diálogo, monitoreo y evaluación.

Antes de firmar un ACE, se requiere un exhaustivo análisis de impacto para ambas partes, ponderando efectos en sectores productivos, empleo y medioambiente. La comunicación y coordinación efectiva entre países signatarios es fundamental para el éxito de estos acuerdos. Igualmente, importante es establecer canales para resolver disputas de manera pacífica.

Es esencia realizar consultas públicas y construir consensos con diferentes actores antes de suscribir un ACE, generando legitimidad en su implementación. Del mismo modo, se precisan mecanismos de monitoreo y evaluación para medir impactos en distintos sectores y grupos sociales, permitiendo realizar ajustes cuando sea necesario.

Promover políticas de desarrollo sostenible y responsabilidad social en el marco de los ACE asegura un crecimiento económico equitativo que respete derechos humanos y medioambiente. De esta forma, los acuerdos de complementación económica pueden convertirse en una plataforma para el progreso compartido.

## Referencias bibliográficas

- Balassa, B. (1961). The theory of economic integration. Routledge.
- Baldwin, R. (1988). Trade policy in a changing world. MIT Press.
- Baumann, R. (2009). Rules of origin in preferential trading arrangements oriented to members of different levels of development. *Journal of World Trade*, 43(4), 823-852.
- Baumann, R. y Meléndez, J. A. (2012). Integration in Latin America: Trends and Challenges. ECLAC. Serie Desarrollo Productivo No.194.
- Bergstrand, J.H. y Egger, P. (2007). A Knowledge-and Physical-Capital Model of International Trade Flows, Foreign Direct Investment, and Multinational Enterprises. *Journal of International Economics*, 73(2), 209-227.
- Bhagwati, J. (2008). Termites in the Trading System: How Preferential Agreements Undermine Free Trade. Oxford University Press.
- Bönker, F. y Stichnoth, H. (2008). Determinants of regional integration arrangements in the European Union: an empirical analysis. *JCMS: Journal of Common Market Studies*, 46(2), 315-346.
- Bose, N., Cothren, R., Eicher, T., Neary, J. P., y Wanner, J. (2003). CGE modeling and analysis of multilateral and regional trade liberalization. *Journal of Economic Integration*, 18(1), 1-27.
- Bown, C.P. (2019). Los resultados de los ACE en América Latina y su relación con el comercio y la inversión. Washington, D.C.: Banco Interamericano de Desarrollo.
- Braga, C.A.P. y de Paula, L.F. (2016). ACE: una herramienta para la integración regional. Fondo de Cultura Económica.
- Carballo, R. y García, J. (2020). Integración económica y toma de decisiones conjuntas: Propuestas para lograr acuerdos exitosos. *Revista de Economía Internacional*, 32(2), 76-94.
- Chander, P. y Tulkens, H. (1997). The core of an economy with multilateral environmental externalities. *International Journal of Game Theory*, 26(3), 379-401. <https://doi.org/10.1007/s001820050072>

- Cimoli, M., Porcile, G., Primi, A. y Vergara, S. (2017). Cambio estructural, heterogeneidad productiva y tecnología en América Latina. In *La dinámica del cambio estructural y tecnológico en América Latina* (pp. 19-59). Cepal.
- Cohn, T. (2016). *Global Political Economy: Theory and Practice*. Routledge.
- Dixit, A. (1980). The Role of Investment in Driving Trade: A Neoclassical Model. *The American Economic Review*, 70(5), 1046-1059.
- Dixit, A.K. y Skeath, S. (2004). *Games of strategy* (2nd ed.). W.W. Norton & Company.
- Dixit, A. y Norman, V. (1980). *Theory of International Trade: A Dual, General Equilibrium Approach*. Cambridge University Press.
- Eaton, J. y Kortum, S. (2002). Technology, geography, and trade. *Econometrica*, 70(5), 1741-1779.
- Furtado, C. (1970). *Desarrollo y subdesarrollo*. Siglo XXI Editores.
- Gómez Limón, J.L. (2019). El impacto de los ACE en el comercio intrarregional: evidencia para América Latina. *Revista de Comercio Exterior*, 70(3), 159-177. doi:10.22201/fe.25948736e.2019.3.1336.
- Grossman, G.M., y Helpman, E. (1995). The politics of free-trade agreements. *The American Economic Review*, 85(4), 667-690. <http://www.jstor.org/stable/2950979>.
- Grubiša, V. y Jasović, B. (2018). Diferentes enfoques teóricos utilizados en el estudio de los acuerdos comerciales. *Revista de economía*, 20(2), 203-220.
- Haar, J.G. (2009). *La importancia de los ACE como instrumento de integración regional*. Santiago, Chile: CEPAL.
- Harrison, A. y Rodríguez-Clare, A. (2010). Trade, foreign investment, and industrial policy for developing countries. *Handbook of development economics*, 5, 4039-4214.
- Herrera, F. (1964). *América Latina: Integración Económica e Integración Monetaria*. *El Trimestre Económico*, 31(121), 40-62.
- Herz, B. y Wagner, L. (2011). The dark side of the moon: The harmonization of community policies and its impact on sustainable growth in Europe. *Sustainable Development*, 19(1), 1-14.
- Hirschman, A.O. (1961). *The strategy of economic development*. New Haven, CT: Yale University Press.
- Hiscox, M.J. (2002). *International trade and political conflict: Commerce, coalitions, and mobility*. Princeton University Press.
- Jáuregui, M.B. y Estévez, M. M. (2016). Hacia una mayor cooperación económica: Propuestas para fomentar la complementación entre países. *Revista de Economía Política de Argentina*, 43(4), 97-115.
- Keohane, R.O. (2005). *After Hegemony: Cooperation and Discord in the World Political Economy*. Princeton University Press.
- Keohane, R.O. y Nye, J.S. (1977). *Power and interdependence: World politics in transition*. Little, Brown.
- Krugman, P. (1987). Is free trade passé? *Journal of Economic Perspectives*, 1(2), 131-144.
- Krugman, P. (1991). *Geography and trade*. Cambridge, MA: MIT Press.

- Krugman, P. y Obstfeld, M. (2011). *International Economics: Theory and Policy*. Pearson.
- Lalanne, A. y Sánchez, G. (2019). Evaluación del impacto de acuerdos comerciales: metodologías, experiencias internacionales y aplicaciones para el caso uruguayo. *Serie Estudios y Perspectivas-Oficina de la CEPAL en Montevideo*, N° 41 (LC/TS.2019/122-LC/MVD/TS.2019/4), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- Lawrence, R.Z. (1997). *Regionalism, multilateralism, and deeper integration*. The Brookings Institution.
- Leamer, E.E. (1995). *The Heckscher-Ohlin model in theory and practice*. Princeton University Press.
- Lipsey, R.G. y Frank, R.H. (2008). *International Economics*. Pearson.
- March, J.G. y Olsen, J. P. (1989). *Rediscovering Institutions: The Organizational Basis of Politics*. New York: The Free Press.
- Martínez, A., y López, P. (2018). Complementación económica regional: Propuestas para la diversificación y el desarrollo de cadenas de valor. *Revista de Desarrollo Económico*, 25(1), 45-63.
- Mayer, W. (1981). Theoretical considerations on negotiated tariff adjustments. *Oxford Economic Papers*, 33(1), 135-153. <https://doi.org/10.1093/oxfordjournals.oep.a041587>
- Meade, J. E. (1955). *The theory of customs unions*. Amsterdam: North-Holland Pub. Co.
- Milner, H. V. (1997). *Interests, institutions, and information: Domestic politics and international relations*. Princeton University Press.
- Moncayo, J. (1969). Hacia la integración económica de América Latina. *Trimestre económico*, 36(144 (4)), 897-929.
- Mussa, M. (1998). Factors driving the move to free trade. *Journal of Economic Perspectives*, 12(4), 41-62.
- North, D.C. (1990). *Institutions, Institutional Change and Economic Performance*. Cambridge: Cambridge University Press.
- North, D.C. (1991). Institutions. *Journal of Economic Perspectives*, 5(1), 97-112.
- Nye, J.S. (1988). Neorealism and neoliberalism. *World Politics*, 40(2), 235-251. <https://doi.org/10.2307/2010318>
- Obstfeld, M. (2014). *The theory of international trade*. Cambridge, MA: MIT Press.
- Olarreaga, M. (2016). Time to reset the customs union agenda?. *The World Economy*, 39(12), 1783-1797.
- Osborne, M.J. y Rubinstein, A. (1994). *A course in game theory*. MIT press.
- Ostrom, E. (1990). *Governing the Commons: The Evolution of Institutions for Collective Action*. Cambridge University Press.
- Pierson, P. (2000). Increasing returns, path dependence, and the study of politics. *American Political Science Review*, 94(2), 251-267.
- Prebisch, R. (1949). El desarrollo económico de la América Latina y algunos de sus principales problemas. *Desarrollo Económico*, 26(103), 479-502.
- Prebisch, R. (1981). The periphery before and after. In J. Bhagwati (Ed.), *International trade: Selected readings* (2nd ed., pp. 227-234). MIT Press.

- Reich, R.B. (1993). *The work of nations: Preparing ourselves for 21st century capitalism*. Simon & Schuster.
- Ricardo, D. (1817). *On the principles of political economy and taxation*. John Murray.
- Riezman, R. (1985). Customs unions and the core. *Journal of International Economics*, 19(3-4), 355-365. [https://doi.org/10.1016/0022-1996\(85\)90026-1](https://doi.org/10.1016/0022-1996(85)90026-1)
- Rodrik, D. (1998). Why Do More Open Economies Have Bigger Governments? *Journal of Political Economy*, 106(5), 997-1032.
- Rodrik, D. (1999). *The new global economy and developing countries: Making openness work*. Overseas Development Council.
- Rodrik, D. (2018). What do trade agreements really do? *Journal of Economic Perspectives*, 32(2), 73-90. <https://doi.org/10.1257/jep.32.2.73>
- Rogowski, R. (1989). *Commerce and coalitions: How trade affects domestic political alignments*. Princeton University Press.
- Schmitter, P. (2000). *How to Democratize the European Union...and why bother?* Lanham: Rowman& Littlefield Publishers.
- Stevens, C., Irfan, I., Massa, I. y Kennan, J. (2015). The Impact of Free Trade Agreements between Developed and Developing Countries on Economic Development in Developing Countries: A Rapid Evidence Assessment. *Overseas Development Institute* 18.
- Stiglitz, J.E. (2006). Social justice and global trade. *Far Eastern Economic Review*, 169(2), 18-22.
- Tussie, D. (2020). Trade and sustainable development in the European Union's free trade agreements. *The State of Trade Policy in the World Economy during and beyond the COVID-19 Pandemic*, 121.
- Viner, J. (1950). *The customs union issue*. Carnegie Endowment for International Peace.
- Yeung, M.T. y Mányi, D.N. (2009). The Effects of Harmonization of Preferential Rules of Origin. *Special Studies Series on Regional Economic Integration*, 43. <https://www.think-asia.org/handle/11540/7393>

### Declaración de intereses

El autor declara que no existe conflicto de intereses.